

Detalló que para realizar el “Registro de Derechohabientes”, se debe acudir a la clínica que les corresponda en horario de 07:00 a las 19:30 horas o en la subdelegación de su localidad, con horarios de 08:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Leer todo el artículo »

Leer: [Alertas de Google - Derechohabientes imss](#)